



**Universidad Tecnológica Nacional**  
**Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Oliva, Alejandro Agustín Legajo N° 21910, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Proyecto Final", antes de aprobar la asignatura "Inteligencia Artificial"

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Oliva, Alejandro Agustín, Legajo N° 21910, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió la asignatura "Proyecto Final", antes de aprobar la asignatura "Inteligencia Artificial".


Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

293

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP.

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MÉNDEZ  
Secretario Académico